

en las Salas Capitulares de ella donde por Dho Señores
Alcaldes fue colocado en el mas preheminento lugar y
Asientos, con silla de respaldo, Baqueta de mocobia y
Clavaron. Dorada, con tapete al pie que estaba prevenida
para el Insignado de ella, y en el referido Ayuntamiento
se hicieron Notorios los Papeles con que el S.^o D.^o Fernando
se halla juntamente con el Requiritorio que acompaña, y Cum-
plim.^{to} de esta Real Justicia; y Praticado este de Comun
Acuerdo, con S.^{os} Alcaldes Ordinarios procedieron a dar posesi-
on de esta villa, su Jurisdiccion Señorial y Basallaje, oficio
y Justicia, Alguacilaje, y C.^o de ella a el C.^o Mayor Actual
Marques de Villa franca y de la Vela, y en su Nombre a el
Señor D.^o Fernando Torres fernandez Galindo su apowe-
rado a quien tomaron por la mano, y pasaron por la sala
Capitular dando la posesion de ella en bo y en nra. etado
lo referido y Restituido dho S.^o Apowrado en la misma
forma a su preheminento asiento en Señal de posesion
levanto baxa de Justicia he hizo comparecer a los dependien-
tes de ella que estaban combocados, y aparesencia el Ayun-
tam.^{to} y Alr.^{os} y otras oficiales con otras personas dho
que Reunida y Reunio en si la Real Jurisdiccion Ordi-
naria Civil y Criminal, Alr.^{os} baxa mero y mixto
Ymperio, Señorio, y Basallaje, de esta villa y otras
Empleos Dependientes de la Cr.^o Casa de D.C. en el ter-
mino de ella: Y en su Consequencia Reple las baxas de
Dho Señores Alcaldes Ordinarios, las de Sebastian Billore
Alcaldes mayores, y las de Juan Ruiz, Jph Torres, Jph Ca-
macho, y Juan Cuvillas, Alr.^{os} Ordinarios, he hizo Desa-
ran en sus Empleos, a los expresados, Repñores y a D.^o Alfonso
Pinar de don pel G.^o de esta villa, y D.^o Simon Venado

